



FUNDACION  
ZITARROSA

### III CONCURSO LITERARIO

#### Poesía

## BASES

La Fundación Zitarrosa tiene entre sus objetivos esenciales “promover, defender y apoyar la difusión de la cultura en sus más diversos aspectos”, y más específicamente “la obra de los artistas nacionales, en especial el apoyo a los jóvenes talentos”. En su interés de promover “todas las expresiones artísticas tales como la música, la poesía, la literatura, el teatro, la danza, la comunicación social, etc., tanto nacionales, autóctonas, como regionales, tradicionales y latinoamericanas en general”, ha dispuesto instaurar y llevar a cabo, una serie de Concursos en diferentes áreas de la creación artística.

En tal sentido, se llama a Concurso de Poesía de acuerdo con las siguientes bases:

1) Podrán participar ciudadanos uruguayos o extranjeros que presenten trabajos escritos en castellano, originales e inéditos, y que no estén comprometidos con ninguna editorial para su publicación.

2) Los autores (en el género Lírico, Poesía) deberán presentar entre 3 y 9 poemas. La extensión máxima de cada una de las piezas no podrá sobrepasar las 40 líneas de texto, debiendo presentarse en tres copias en papel tamaño A4, escritas de un solo lado e interlineado a doble espacio.

3) Los trabajos deberán presentarse firmados con seudónimo, descalificándose cualquier escrito que contuviese nombre o datos que hagan referencia a su autor.

4) El plazo de presentación de originales vence el jueves 15 de Noviembre de 2007. Para los trabajos enviados por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

5) Presentación de trabajos

5.1) Los originales deberán presentarse en sobre cerrado con el rótulo “III Concurso Literario. Poesía - 2008”, y donde conste el seudónimo elegido.

5.2) En el interior se incluirán además, tres sobres cerrados conteniendo cada uno, un juego de las piezas presentadas. En el exterior de cada uno de estos sobres se repetirá la información de categoría en la que participa y seudónimo elegido.

5.3) Un cuarto sobre también identificado de igual forma, contendrá los datos personales del autor, dirección, teléfono, número de documento, y dirección electrónica si la tuviere. Cada pieza presentada debe estar claramente identificada con el seudónimo elegido por el autor.

5.4) Toda la información debe presentarse con letra clara y perfectamente legible.

5.5) Los trabajos que no sean presentados de acuerdo a lo solicitado quedarán descalificados.

5.6) El sobre deberá hacerse llegar a: Fundación Zitarrosa, Rambla 25 de Agosto Nº 590, CP.11000, Montevideo, de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.

6) El jurado otorgará un único Premio consistente en \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) y podrá además distinguir con menciones a los trabajos que considere con méritos suficientes, las que conjuntamente con el Primer Premio, podrán ser objeto de una edición antológica.

7) La Fundación Zitarrosa se reserva el derecho exclusivo de efectuar una primera edición de la obra que obtenga el primer lugar, así como de aquellas obras que el jurado a su entender considere relevantes. Si fueran objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que han sido Premio de Poesía de la "Fundación Alfredo Zitarrosa" en el año 2008.

8) El jurado podrá declarar desierto el Premio, y en cualquier caso, el fallo será inapelable.

9) El fallo del jurado se dará a conocer en la ceremonia de premiación que se realizará el 10 de marzo de 2008, en el evento aniversario de la Fundación Zitarrosa, en lugar y horario que se dará a conocer oportunamente a través de los diferentes medios de difusión utilizados usualmente por la institución.

10) Cualquier aspecto no contemplado por estas bases será resuelto por el Jurado en acuerdo con el Consejo de Administración de la Fundación.